

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, se reunieron, en primera convocatoria, en la sede de la Junta Municipal del Distrito V, sita en la calle Cuenca núm. 1, de Alcalá de Henares, bajo la Presidencia de D^a. Yolanda Besteiro de la Fuente, D. José Enrique Cuallado Pardo, representante del Grupo Municipal P.S.O.E.; D. Enrique Gutiérrez Blanco, representante del Grupo Municipal SOMOS ALCALÁ; D. Octavio Martín González y D. Alfonso Martín Serrano; representantes del Grupo Municipal P.P.; D^a. María Teresa Obiol Canalda, representante del Grupo Municipal CIUDADANOS; D. José Luis Palomar Pascual, representante de la Asociación de Vecinos El Val; D. Juan Jesús Plaza Hernán, representante de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire; D^a. M^a Josefa Hidalgo Hillera, representante de Entidades Sociales -AFA-; D^a. Ana Belén Ruiz López, representante de Entidades Sociales -AMPA-; y D. Antonio Beamud Rodríguez-Rey, representante de Asociación de Vecinos VUC-CIS (Vecinos, Usuarios y Consumidores por la calidad de la vida, la igualdad y la solidaridad).

D^a. Ruth Alcaide de Ranz, vocal representante del Grupo PSOE, se incorpora siendo las dieciocho horas y cincuenta y cuatro minutos.

Asiste como Secretaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, D^a. Montserrat de Miguel Sánchez y como Auxiliar de Distrito, D. Ana Isabel Pastor Martín.

La Sra. Presidenta inicia la sesión dando la bienvenida a los asistentes e inicia la sesión con la toma de posesión de dos vocales.

No asisten a la sesión el Vicepresidente D. Alberto Egido Viciano, que justifica su ausencia, D. Carlos Villarejo Martín, representante de Entidades Sociales-Alter Ego-, y D. Francisco Javier Sánchez Rodríguez, representante del Grupo Mixto.

PUNTO PRIMERO: TOMA DE POSESIÓN DEL VOCAL TITULAR DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS VUC-CIS (VECINOS, USUARIOS Y CONSUMIDORES POR LA CALIDAD DE LA VIDA, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD), D. ANTONIO BEAMUD RODRÍGUEZ-REY.

D. Antonio Beamud Rodríguez-Rey, toma posesión como vocal representante de la Asociación de Vecinos VUC-CIS (Vecinos, Usuarios y Consumidores por la calidad de la vida, la igualdad y la solidaridad).

Secretaría

PUNTO SEGUNDO: TOMA DE POSESIÓN DE LA VOCAL SUPLENTE DE ENTIDADES, D^a ISABEL COPADO FERRANDO.

D^a. Isabel Copado Ferrando, toma posesión como vocal suplente representante de Entidades. Se aprueba por unanimidad el acta de fecha 30 de marzo de 2017.

PUNTO TERCERO: RENUNCIA DE LA VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOMOS ALCALÁ, D^a M^a TERESA ROLDÁN DELGADO.

La Sra. Presidenta informa de la renuncia de la vocal del Grupo Municipal Somos Alcalá, D^a. M^a Teresa Roldán Delgado por cambio de domicilio.

PUNTO CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V DE FECHA 25.05.2017.

Se aprueba por unanimidad el acta de fecha 25 de mayo de 2017.

PUNTO QUINTO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V.

Se informa que se han emitido de esta Junta Municipal de Distrito **28 resoluciones, en materia de licencias urbanísticas consideradas como menores**, de la número 24 de fecha 30 de mayo a la número 51 de fecha 12 de septiembre del año 2017. Se une al Acta el listado de resoluciones de forma detallada.

PUNTO SEXTO: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES COMUNICADAS EN MATERIA URBANÍSTICA DEL DISTRITO V.

Se informa que se han tramitado en la Junta Municipal del Distrito **202 actuaciones urbanísticas comunicadas**, desde el 17 de mayo hasta el 26 de septiembre de 2017.

PUNTO SEPTIMO: DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE FECHA 30.03.2017.

***PUNTO N^o 9.-** Proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos El Val relativa a cambio de nombre de la Biblioteca Pública Municipal "Eulalio Ferrer" por "José Chacón".- Acuerdo EJECUTADO coincidiendo la inauguración con las Fiestas del Val.

***PUNTO Nº 10.- Pregunta del vocal representante de la Asociación de Vecinos El Val relativa a las parcelas 2 y 3 incluidas en el Convenio Urbanístico de permuta entre el Ayuntamiento y el Obispado situadas en este Distrito, y parcela sita en calle Santander, 12, así como respecto a la situación de recurso contencioso-administrativo en relación a dicho convenio, y diferencias de superficies de dichas parcelas.-** Los Servicios Técnicos de Urbanismo han informado que esas parcelas pertenecen al Obispado y se reitera mayor información al respecto.

***PUNTO Nº 11.- Proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire relativa al arreglo del firme en calle Severo Ochoa, en las proximidades del nuevo puente de la Autovía A-2, y traslado a Infraestructuras para ejecutar, si procede, reclamación ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, para subsanación del problema.-** La Concejalía de Obras y Servicios indica que ya han emitido la correspondiente Orden de Trabajo. Asimismo se ha trasladado esta proposición a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid.

***PUNTO Nº 12.- Proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire relativa a campaña de inmediata inspección y limpieza de mantenimiento de las alcantarillas del Distrito.-** El Servicio de Infraestructuras ha remitido un informe bastante extenso que se unirá al Acta para que toda la ciudadanía esté informada. Según el informe técnico de Infraestructuras existe una planificación anual de actuaciones de limpieza sistemáticas a realizar sobre la red de saneamiento de toda la ciudad de Alcalá de Henares por parte de la empresa concesionaria Aguas de Alcalá. Además se realizan limpiezas con carácter preventivo por las diferentes zonas de la ciudad para adelantarnos a la aparición de problemas y detectar posibles incidencias en la red y actuar sobre ellas.

***PUNTO Nº 13.- Proposición del vocal representante del GRUPO CIUDADANOS relativa a solicitud de remodelación y mejora de la Plaza de Sepúlveda.-** Los Servicios Técnicos de Medio Ambiente informan que en relación a los juegos infantiles y elementos deportivos en el momento actual no se dispone de asignación presupuestaria para poder realizar la inversión necesaria que supondría la remodelación de dicha área infantil, así como instalación de nuevos elementos tanto infantiles como equipos fijos de entrenamiento físico al aire libre. Sin embargo, se han aprobado los nuevos presupuesto de 2017 y se valorará esta remodelación junto con otras obras para ver la viabilidad de ejecución de la misma.

***PUNTO Nº 14.- Pregunta de la vocal representante del Grupo CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA relativa a la fecha en que la empresa Unión Fenosa va a proceder a la**

eliminación de torre de hormigón en acera Arzobispo Raimundo.-

Desde Infraestructuras informan que con fecha 10 de Agosto de 2017 se presenta solicitud de licencia de obras por parte de Unión Fenosa Distribución para la retirada de un poste de hormigón de acometida en la calle Arzobispo Raimundo. Con fecha 23 de Agosto de realiza un requerimiento desde el Servicio de Infraestructuras solicitándoles documentación adicional. Hasta la fecha no se ha recibido contestación por parte de Unión Fenosa.

***PUNTO Nº 15.- Proposición del vocal representante del GRUPO PARTIDO POPULAR para que se vele desde la Junta Municipal por un uso adecuado y controlado en la cesión de espacios municipales dependientes de la misma.-**

Como ya se informó por parte de esta Concejalía, se tiene especial cuidado a la hora de ceder los locales municipales y por parte de Participación Ciudadana se informa sobre la planificación y cesión de espacios. Se informa que el espacio de la JMDV se ha cedido a Asociaciones de Alcalá de Henares, a Entidades y para reuniones de vocales de Comisiones y Pleno. En el caso de las Asociaciones y entidades deberá formalizarse mediante solicitud acompañada del proyecto de actividades anuales, renovables anualmente, en su caso, y recomendamos que la entidad aporte, si el uso es continuado, Seguro de Responsabilidad Civil.

***PUNTO Nº 16.- Proposición del vocal representante del GRUPO PARTIDO POPULAR relativa a la realización de estudio de viabilidad técnica para cambio de sentido de tráfico, retomando su trazado inicial, calles Celada y Lope de Rueda.-**

La Concejalía de Seguridad Ciudadana informa que tanto la Unidad de Tráfico como la Ingeniera Técnico Industrial consideran que se ha de mantener el doble sentido en esta calle. A su vez, han determinado que lo más conveniente sería pintar la señalización horizontal, así como reubicar los contenedores situados en C/ Celada para situarlos fuera del carril de circulación; por lo que se ha dado traslado a la Concejalía de Obras y Servicios y a la Concejalía de Medio Ambiente para su realización.

PUNTO OCTAVO: INFORMES DE LA PRESIDENTA.

Se informa de los siguientes temas:

FIESTAS DE SAN JUAN 2017:

Este año como novedad se iniciaron las Fiestas con la tradicional hoguera y cuadrar las actividades con el fin de semana. Las actividades se desarrollaron con total normalidad, y debido a la lluvia se tuvieron que suspender las actividades con la exclusión del desfile de gigantes y cabezudos.

• **FIESTA DEL NTRA. SRA. DEL VAL:**

Se informa que han transcurrido con normalidad y como novedad se realizaron representaciones teatrales. Respecto a la Legua Popular, tuvo un gran éxito y se llegó al cupo máximo de corredores (500) para velar por la seguridad de los mismos. Se ha decidido que se complete la inscripción antes de la carrera y no en el mismo día.

PUNTO NOVENO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS EL VAL RELATIVA A REPOSICIÓN DE BOLARDOS EN LA PROLONGACIÓN DEL CAMINO DE LA ESGARAVITA, TANTO AL FINAL DEL CAMINO ASFALTADO COMO EN LOS EXISTENTES JUNTO AL PUENTE DE LA ORUGA.

*El Sr. Palomar, expone la siguiente proposición relativa a reposición de bolardos en la prolongación del Camino de la Esgaravita, tanto al final del camino asfaltado como en los existentes junto al Puente de la Oruga, del siguiente tenor:

"Que se repongan los bolardos que han desaparecido en la prolongación del Camino de la Esgaravita, tanto en el final del Camino asfaltado como en los existentes junto al Puente de la Oruga".

-El Sr. Palomar manifiesta que esta propuesta es complementaria a la que presentamos hace tiempo y al final del Camino de la Esgaravita hacia al Alcampo no hay bolardos y pasan los coches al igual que en el puente de la Oruga. Entendemos que no procede porque da a una cañada. También en la anterior moción se solicitaba que se eliminara el tráfico rodado desde Conforama hasta el puente de la Oruga y parece ser que había un descansadero y creemos que no es así. En primer lugar solicita que se repongan estos bolardos para evitar el peligro tanto para peatones como ciclistas y que se estudie la anterior propuesta porque el descansadero no está donde se indica. En segundo lugar, hemos observado que existe una nave agrícola que se ha retranqueado la delimitación de las parcelas como 20 metros y se han plantado árboles con riego automático y queremos saber qué se va a construir allí.

-El Sr. Gutiérrez responde que se van a colocar los bolardos y se ha remitido al Parque de Servicios para su preparación y estudio correspondiente.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS EL VAL RELATIVA A SOLICITUD CON

CARÁCTER DE URGENCIA PARA ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DE BARRERA PROTECTORA ENTRE EL PARQUE INFANTIL SITUADO EN CAMINO DE LA ESGRAVITA Y VIA COMPLUTENSE, Y LA PROPIA VÍA COMPLUTENSE, ATENDIENDO A LA SEGURIDAD DE TODOS.

*El Sr. Palomar, expone la siguiente proposición relativa a solicitud con carácter de urgencia para estudio y construcción de barrera protectora entre el parque infantil situado en Camino de la Esgaravita y Vía Complutense, y la propia Vía Complutense, atendiendo a la seguridad de todos, del siguiente tenor:

"En el Pleno de distrito del 24 de Noviembre de 2016 se aprobó por unanimidad realizar mejoras en el parque infantil situado entre Camino de Esgaravita y Vía Complutense (frente a Mercadona) según propuestas de los propios vecinos y avalado por 200 firmas. Esta moción quedó pendiente porque no existía dotación presupuestaria para ello. Esperamos se haya tenido en cuenta en los presupuestos municipales 2017.

No obstante de entre las mejoras a realizar que se aprobaron entonces queremos incidir, en hacer cuanto antes una barrera protectora que divida físicamente el parque de la vía Complutense. Una barrera del tipo que técnicamente sea más conveniente y efectiva por entender que es lo más urgente, ya que afecta en gran medida a la seguridad de las personas y lo niños que allí juegan.

PROPUESTA

Solicitar con urgencia a la concejalía que corresponda el estudio y construcción de una barrera protectora entre el referido parque y la Vía Complutense atendiendo a la seguridad de todos".

-El Sr. Palomar expone que en su día se presentó una proposición parecida y añade por qué motivo no existe ninguna protección frente a la Nacional II. Anteriormente se nos dijo que no había dinero y cree que ahora no es el caso ya que al parecer se han aprobado ya los presupuestos y casualmente en la Junta de Gobierno del 15 de noviembre, en el punto 33, se aprobó una partida de 1.200.000€ para obras de reforma, conservación y mantenimiento de los pavimentos y rotondas. El subsanar esto es prioritario porque los niños van detrás del balón y es necesario esta protección.

-El Sr. Cuallado contesta que se ha remitido a los Servicios Técnicos de protección Civil y apoyan la moción a la espera de este informe.

-El Sr. Palomar dice que en la Junta de Gobierno de mañana, en el punto 35, se aprueba un acuerdo con la Agencia de Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura para el estudio del aparcamiento y adecuación de la zona verde en la calle José Caballero, Lugo y Camino de la

Esgaravita y desea saber qué es eso exactamente contando con una partida presupuestaria de 59.000€.

-La Sra. Presidenta responde que no procede en el ámbito del Distrito este tipo de propuestas.

-El Sr. Palomar explica que está dentro de la misma zona y responde que la Sra. Presidenta se comprometió a informar a los vecinos.

-La Sra. Presidenta manifiesta que se comprometió a informar a los vecinos respecto al proyecto del Campo de Fútbol Juan de Austria y en cuanto esté desarrollado el mismo informará a los vecinos.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOPRIMERO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CIUDAD DEL AIRE RELATIVA A SOLICITUD DE ESTUDIO TÉCNICO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD AL TRÁFICO EN CRUCE DE CALLE HACIA LA IGLESIA NTRA. SRA. DE LORETO DE CIUDAD DEL AIRE, EN SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE PLUS ULTRA.

*El Sr. Plaza, expone la propuesta relativa a solicitud de estudio técnico para la mejora de las condiciones de seguridad al tráfico en cruce de calle hacia la iglesia Nuestra Señora de Loreto de Ciudad del Aire, en su intersección con la calle Plus Ultra, del siguiente tenor:

"Se observa la deficiente señalización de un cruce de calles en las proximidades de Ciudad del Aire.

En concreto el cruce de una calle sin nombre conocido, que partiendo de la rotonda de la Brigada paracaidista en la Carretera de Meco se dirige hacia la Iglesia Nuestra Señora de Loreto de la Ciudad del Aire, en su intersección con la c/Plus Ultra.

Este cruce hace tiempo se le marcó en el firme una pseudo-rotonda pintando un simple círculo en el suelo, actualmente borrado, pero en ningún momento se instalaron señales de circulación propias de una verdadera rotonda. Lo que se tradujo a veces en situaciones de riesgo entre vehículos, además de no contar ese cruce de ningún paso de cebra peatonal que favorezca el acceso seguro de viandantes a la zona.

En la actualidad se produce una cierta indefinición por los usuarios de esas vías, al considerar unos que rigen las normas de una rotonda y otros las de un cruce simple.

Además esta intersección está regulada por su correspondiente señal vertical de ceda el paso en cada vía, dando lugar a confusión.

Secretaría

Es por lo que se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito Va para que se vote, la siguiente PROPUESTA:

Que desde esta Junta de Distrito, se solicite a los Servicios Técnicos Municipales que correspondan el estudio técnico adecuado para la mejora de las condiciones de seguridad al tráfico de la intersección mencionada".

-El Sr. Plaza explica que el tema de la seguridad vial es muy importante y existe un cruce que sale de la glorieta de la BRIPAC llega una intersección que confluye con la calle Plus Ultra y otra que sale a la calle Barberán y Collar donde no está clara la situación. Había una isleta que se ha borrado y como existe confusión en el tráfico de esa intersección, solicita que se aclare la situación porque cada calle tiene un ceda el paso y unos porque creen que tienen preferencia y otros coches que no, existe siempre conflicto a la hora de la circulación.

-La Sra. Alcaldesa responde que se ha solicitado informe a la Unidad de Tráfico y comunican que en ese punto se pintó una marca vial circular, similar a una glorieta, actualmente deteriorada y no visible. Que se pintaron marcas viales de ceda el paso en el acceso a la intersección que se encuentran deterioradas, y tampoco existen señales de paso de peatones.

-El Sr. Plaza indica que si existen señales verticales pero en este caso prima la norma de circulación, cediendo el paso a los que salen por la derecha pero crea confusión para los conductores.

-La Sra. Alcaldesa responde que en base al informe se tomarán las medidas oportunas para solucionar este conflicto.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOSEGUNDO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CIUDAD DEL AIRE RELATIVA A ESTUDIO Y ENLOSADO DE TRAMO DE ACERA EXISTENTE JUNTO A SOLAR, EN AVDA. AVIACIÓN ESPAÑOLA, EN SU INTERSECCIÓN CON CALLE ÁVILA, ROTONDA DE CUATRO VIENTOS.

*El Sr. Plaza expone la proposición relativa a estudio y enlosado de tramo de acera existente junto a solar, en Avda. Aviación Española, en su intersección con calle Ávila, rotonda de Cuatro Vientos, del siguiente tenor:

"En la Avda. Aviación Española, en su intersección con la C/Ávila, rotonda de Cuatro Vientos, vulgarmente conocida como la del eucalipto por el árbol de gran porte en el centro de la misma, existe un solar en la acera

de los pares frente a los bloques nuevos de viviendas junto al Barrio del Pilar, que está sin edificar, aunque correctamente vallado.

El problema se presenta para los peatones que pasan por la zona al carecer de revestimiento de baldosas la acera existente junto al solar, con un suelo totalmente irregular por resaltes de registros de diversa índole, con el peligro que puede suponer a personas ancianas o con movilidad reducida, habida cuenta de la ubicación de los contenedores RSU en ese lugar.

Es por lo que se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V para que se vote, la siguiente PROPUESTA:

Que desde esta Junta de Distrito, se solicite a los Servicios Técnicos Municipales el estudio y enlosado a quien corresponda de ese tramo de acera".

-El Sr. Plaza dice que esta moción trata de seguridad, en este caso para los peatones. Indica que existe un tramo de acera partiendo de la glorieta de Cuatro Vientos y lleva años sin solar, además de tener resaltes y ser estrecha. Al lado existe un solar y sería conveniente saber quién es el propietario de este terreno para obligarle a enlosar.

-El Sr. Gutiérrez responde que el enlosado corresponde al propietario y se ha remitido al Parque de Servicios para que requiera al titular del solar y si no cumple el requerimiento lo hará el Ayuntamiento.

-La Sra. Presidenta aclara que se ha remitido a Disciplina Urbanística en vez el Parque de Servicios.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOTERCERO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE AMPAS RELATIVA A REVISIÓN Y SOLUCIÓN TÉCNICA EN ZONA DE JUEGOS INFANTILES DE PLAZA CARLOS I, POR INUNDACIÓN DEL SUELO DE CAUCHO CON MOTIVO DE LLUVIAS.

*La Sra. Ruiz expone la proposición relativa a revisión y solución técnica en zona de juegos infantiles de Plaza Carlos I, por inundación del suelo de caucho con motivo de lluvias, del siguiente tenor:

"Que la zona de juegos infantiles situada en la Plaza Carlos I, cuyo suelo es de caucho, se inunda cada vez que llueve, manteniéndose con agua varios días después.

PROPUESTA:

Que se revise y se dé solución técnica idónea".

Secretaría

-La Sra. Ruiz opina que en ese parque infantil, el suelo de caucho instalado no drena bien por eso se inunda cuando llueve.

-La Sra. Alcaide contesta que este parque se remodeló hace poco y se ha solicitado informe para que Medio Ambiente y Obras y Servicios se coordinen para solventar el problema.

Un vecino de la Plaza Carlos I, añade que actualmente existe en esa plaza pipican y está todo muy sucio. Manifiesta que hace 8 años presentó un escrito para que solucionaran el problema y aún persiste.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOCUARTO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA RELATIVA A SOLICITUD DE SONORIZACIÓN DE LOS SEMÁFOROS DEL DISTRITO.

*La Sra. Obiol expone la proposición relativa a solicitud de sonorización de los semáforos del Distrito, del siguiente tenor:

"La accesibilidad para personas con alguna discapacidad física sigue siendo una asignatura pendiente. No obstante, en la mayoría de las ciudades españolas se están instalando cada vez más semáforos sonoros para mejorar la seguridad vial de las personas con discapacidad visual, discapacidad que supone en España una prevalencia de un 2,14% de la población española (según el Informe sobre la ceguera en España), lo que, aplicándolo a nuestra ciudad, supondría que más de 4000 vecinos nuestros sufren algún tipo de discapacidad visual.

La mayoría de semáforos que encontramos en Alcalá de Henares carecen de este dispositivo de seguridad sonoro. En el año 2003 y con motivo del "Año Europeo de Personas con Discapacidad" se inició un proyecto en colaboración con la ONCE de Alcalá, y a través del Consejo Local de Coordinación social, para el estudio y elaboración de un plan de instalación de semáforos sonoros, que permitió iniciar su instalación en los cruces más transitados y conflictivos de cada uno de los distritos. Sin embargo, el proyecto se quedó estancado y no se siguieron implantando este tipo de semáforos en el resto de los pasos peatonales.

Existen numerosas soluciones que permiten informar a la persona invidente si el semáforo está verde o intermitente, sistemas que indican la dirección correcta del cruce peatonal, semáforos con volumen auto-regulable en función del ruido ambiental o sistemas de activación con mando a distancia inalámbrico, que permite la activación del sonido de los semáforos tan sólo cuando así lo solicite el usuario, evitando que emitan sonido cuando no es necesario, sistema homologado por la ONCE y válido con un único mando para todas las ciudades que lo instalen.

Este último sistema evita las molestias que supone la emisión de sonidos por la noche cuando ningún usuario lo requiere.

En la actualidad varias personas invidentes nos han transmitido sus quejas, ya que siguen teniendo el mismo problema aún por solucionar. Son diarios los sustos y la odisea que viven estas personas para poder cruzar una calle.

Según proyecto del SERVICIO DE CIRCULACIÓN, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS del Ayuntamiento de Valencia, fechado en marzo de 2010, el coste de un semáforo para invidentes actuado mediante mando a distancia es de 567,60 euros aproximadamente, a los que habría que añadir 9,41 euros de montaje y desmontaje. El coste de sonorizar un semáforo ya existente es muy inferior.

Por todo ello y en aplicación de mis funciones como vocal en representación del grupo de Concejales del Partido Ciudadanos, elevo al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

- 1- Realización en nuestro distrito de un estudio sobre cuáles son los semáforos en los que sería más conveniente instalar sistemas de sonorización, considerando población cercana con dificultad en la visión, peticiones al respecto, frecuencia en el uso de pasos peatonales, etc.
- 2- Realizar un plan de sonorización de los semáforos de nuestro distrito en función de las conclusiones del estudio antes referido.
- 3- Establecer que todos los semáforos de nuestro distrito que se instalen nuevos, repongan o modifiquen, sean ya sonoros y adaptados para su posible uso a través del mando a distancia".

-La Sra. Obiol pone como ejemplo el semáforo de la Avenida del Val con la Plaza de la Juventud, sería conveniente algún tipo de sonorización por la cantidad de personas que cruzan por esa zona.

-El Sr. Plaza manifiesta que se dijo que se iban a regular los semáforos de la ciudad y expone que el semáforo de la calle Ávila con Camino de la Esgaravita hay que regularlo porque hay muy poco tiempo para cruzar provocando un riesgo continuo a las personas que tengas dificultades en su movilidad.

-El Sr. Cuallado contesta que este tema es muy preocupante ya que tiene que existir seguridad para todos los ciudadanos. Actualmente hay 289 avisadores acústicos para invidentes. La empresa SICE es la que firmó el contrato para actualizar todos los semáforos de la ciudad. Esta empresa no cumple su compromiso y a propuesta de la Concejala de Seguridad Ciudadana, se ha propuesto en la Junta de Gobierno Local la resolución del contrato. Paralelamente a esto, se está trabajando con la

Secretaría

ONCE para establecer esas prioridades y el Ayuntamiento ya está tomando medidas para dar solución a este asunto.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOQUINTO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARTIDO POPULAR RELATIVA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN DETALLADA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MOCIONES DEL PLENO DEL DISTRITO.

*El Sr. Martín expone la proposición relativa a solicitud de información detallada respecto al cumplimiento de las mociones del Pleno del Distrito, del siguiente tenor:

"Cumplidos dos años de presenta legislatura, consideramos que es un buen momento para hacer balance de la gestión del ejecutivo municipal, y las Juntas de Distrito, presididas íntegramente y exclusivamente por concejales del equipo de gobierno, deben estar incluidas en este diagnóstico.

En las distintas sesiones plenarias en las Juntas Municipales de Distrito en la actual legislatura se han tratado y debatido un gran número de mociones a propuesta de las entidades y asociaciones ciudadanas, así como de los distintos grupos políticos con representación política en la Corporación Municipal.

Haciendo repaso, comprobamos que un buen número de las mociones aprobadas por el Pleno de esta Junta Municipal de Distrito no se han cumplido y, en muchos casos, tampoco disponemos del estado de tramitación en la que se encuentran dichas propuestas.

Por tanto, en virtud de lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito V el siguiente acuerdo:

Que el Equipo de Gobierno informe de forma detallada del estado de ejecución y cumplimiento de las mociones aprobadas en sesión plenaria en esta Junta Municipal de Distrito, y en su caso, que se inste a que se cumpla el mandato dado por el Pleno".

-El Sr. Martín manifiesta que esta moción se ha presentado en todos los distritos y no es una moción crítica. Es cierto que se informa sobre lo que se ha hecho con las mociones, pero es verdad que se quedan a veces a expensas de informe técnico o de valoración presupuestaria y se las deja en el "limbo" las mociones aprobadas. Cree que sería bueno para la gestión y eficacia de esta Junta y de todas las Juntas de Distrito tener un mayor control de cómo va la ejecución de esas mociones. En ocasiones, no existe consignación presupuestaria y otras son inviables económicamente. Solicitan tener control de las mociones para poder recordar el posible cumplimiento de las mismas o descartarlas si son imposibles. Esta información se podría facilitar trimestralmente,

cuatrimestralmente o coincidiendo con los Plenos y también podría verse el grado de publicidad que se les puede dar.

-El Sr. Palomar dice que está a favor de hacer un seguimiento de las mociones y por este motivo en febrero de 2014 se ausentaron todas las asociaciones en la celebración del Pleno. Las demandas de las distintas asociaciones, partidos políticos y ciudadanos, solicitan que se cumplan en la medida de lo posible. Aprovecha para exponer que hay que empezar por cambiar y adecuar el espacio de la Junta Municipal de Distrito V para que los vecinos que acudan a este local lo hagan con comodidad y seguridad porque recuerda que en la Junta V no existe conserje.

-La Sra. Presidenta recuerda que ya existe un proyecto de traslado de esta Junta.

-El Sr. Palomar contesta que mientras tanto él quiere proponer una propuesta sin coste para el acondicionamiento del local.

-La Sra. Presidenta responde que todo cuesta y ahora no se va a deshacer para luego volver a hacer porque este espacio se querrá utilizar para entidades ciudadanas. El poco dinero de que se disponga hay que emplearlo bien y no gastarlo varias veces y existe ya un proyecto de traslado. No se va a gastar en acondicionar el sitio actual sabiendo que se va a trasladar al otro local para tener una Junta de Distrito adecuada, correcta y funcional donde los vecinos puedan ser atendidos correctamente.

-El Sr. Palomar recuerda que se lleva ya un año y aún no se ha trasladado la Junta V.

-El Sr. Cuallado responde al Sr. Palomar que están dispuestos a escuchar cualquier sugerencia respecto a la posibilidad de acondicionar el actual local de la Junta. Respecto a la moción, expone que este tema lo han padecido todos. Es chocante que se solicite esto, cuándo en este Distrito se hace un seguimiento exhaustivo de las mociones aprobadas, concretamente por tres vías: en las comisiones de trabajo, en todos los Plenos al informar de las acuerdos ejecutados y anualmente se envía información detallada de las mociones aprobadas. Sin embargo, manifiesta que si se puede mejorar aún más, se hará.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOSEXTO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA

REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ZONA DEPORTIVA DE AVDA. DE CASTILLA.

*El Sr. Martín Serrano expone la proposición relativa a la reparación y rehabilitación de la zona deportiva de Av. de Castilla, del siguiente tenor:

"El deporte es una actividad de ocio que cada vez demandan más ciudadanos. Su incorporación a la vida cotidiana es un reto constante para los que tenemos una responsabilidad en esta ciudad, no solo para la satisfacción de la demanda ciudadana, sino para poner en práctica un convencimiento propio. La práctica del deporte incide directamente en una mejor calidad de vida y se convierte en una expresión del desarrollo y bienestar de una sociedad.

Es importante alcanzar un nivel adecuado de infraestructuras y servicios, gestionando los recursos y el plan de mantenimiento de una instalación deportiva se debe planificar y llevar a cabo.

Es por ello, de forma evidente, que el mantenimiento del espacio deportivo situado en la Avenida de Castilla no ha sido el adecuado de un tiempo atrás hasta la actualidad, consiguiendo así la continuación de abandono ampliando la parcela del antiguo ambulatorio del Val. El Distrito V tiene en la Avenida de Castilla un espacio, hoy desierto, con una base de lo que un día fue una zona deportiva muy bien aprovechada. Debería ser considerado, la recuperación de este espacio aprovechando esa base de lo que un día fue.

Debido a que lo que se propone a continuación, conlleva una inversión mínima y el aumento considerable del bienestar y calidad de los vecinos de Alcalá de Henares, se solicita al Pleno de la Junta Municipal del Distrito V el correspondiente debate y, si procede, la aprobación del siguiente ACUERDO:

La reparación y rehabilitación de la zona deportiva situada en la Avenida de Castilla, añadiendo hormigón pulido en las zonas deterioradas. Y la conveniente delimitación de las pistas deportivas así como la instalación del utillaje necesario para la práctica de distintos deportes en la zona".

-El Sr. Palomar pregunta si es en la Plaza Huesca.

-El Sr. Martín le confirma que sí.

-El Sr. Palomar expone que esa moción se presentó desde la Asociación de Vecinos El Val.

-El Sr. Plaza dice lo mismo y expone que esa superficie de hormigón se encharca constantemente y no hay quien pase por allí.

-El Sr. Gutiérrez opina que no ha sido zona deportiva que es una superficie plana de hormigón.

-El Sr. Martín responde que sí que ha sido de uso deportivo y antes había canastas.

-El Sr. Cuallado comenta que entonces gracias al mantenimiento del Partido Popular que ha hecho de esa zona, se ha perdido ese uso deportivo.

-El Sr. Martín dice que si esta moción se hubiera duplicado no se hubiera aceptado la misma.

-La Sra. Presidenta explica que se ha aceptado porque el contenido de la misma no es el mismo ya que la consideran como un espacio deportivo.

-El Sr. Gutiérrez expone que como se va a modificar el Campo de Fútbol de Juan de Austria, en esta plaza cabe la posibilidad de que la hoguera de San Juan se haga allí. Por ello, dice que se va a hacer un estudio de viabilidad de esa zona pero no de manera inmediata.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar la proposición presentada con los votos a favor del Grupo Partido Popular, Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, Entidades Sociales y Asociación de Vecinos Ciudad del Aire, las abstenciones de la Asociación de Vecinos El Val y Asociación de Vecinos VUC-CIS (Vecinos, Usuarios y Consumidores, por la Calidad de la vida, la Igualdad y la Solidaridad) y los votos en contra del Grupo PSOE y el Grupo Somos Alcalá.

PUNTO DÉCIMOSEPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar el Sr. Gomecello antes de formular su pregunta, recuerda que un Pleno del Ayuntamiento se aprobó la moción de ciudadanos relativa a la creación de un nuevo reglamento de participación ciudadana y además se acordó que se iba a llevar un seguimiento de las mociones a través de la web.

*El Sr. Gomecello expone lo siguiente:

"En el Pleno municipal de 21 de febrero de 2017 (punto 33) se aprobó por unanimidad una moción para EL AMOJONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LAS VIAS PECUARIAS existentes en la ciudad. En síntesis se propone instar a la CAM para aprobar un plan de uso y gestión para su adecuación, recuperación, señalización...etc. Así como coordinar la puesta en marcha de todo ello. Este acuerdo se debía remitir a la Concejalía de Medio Ambiente de Alcalá para su tramitación.

En la ciudad, según la moción aprobada, existen 16 vías pecuarias con diferentes denominaciones y tratamientos, y al Distrito V pertenecen al menos 3, a saber:

- Colada de Villamalea, actual calle Londres, con una extensión de 1.500 m.
- Colada de Esgaravita, ocupa parte del actual Cº de Afligidos, extensión de 1.500m.
- Descansadero de Esgaravita, entre las Coladas anteriores, con una superficie de 4.468 m² (forman un vértice donde existe una construcción que estrecha peligrosamente el Camino de Afligidos para vecinos y automovilistas).

En base a lo anterior, expone las siguientes preguntas:

¿nos podría informar del estado de la tramitación y si ha habido respuesta o no de la CAM al Ayuntamiento y en qué fecha? ¿qué pasos hay que seguir dando?

Y en todo caso, se podría adelantar por el Ayuntamiento la instalación de la señalización correspondiente "in situ" de estas vías con su verdadera denominación histórica, que informe a los ciudadanos de su grado de protección y su gran valor patrimonial y ecológico".

-La Sra. Presidenta responde que se ha trasladado este acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Dirección General de Agricultura y Ganadería, Subdirección General de Recursos Agrarios, Área de Vías Pecuarias y hasta la fecha no se ha obtenido ninguna respuesta. Sin embargo, la Concejalía de Medio Ambiente mantuvo una reunión el 8 de junio con la Dirección General de Agricultura y Ganadería donde se trataron varios temas y en concreto éste. Se acordó que los técnicos de vías pecuarias vendrían a inspeccionar "in situ" dichos espacios para ver qué actuaciones se pueden llevar a cabo sobre todo en la señalización de este tipo de vías. Se está a la espera para que los técnicos concreten una fecha para su visita.

*El Sr. Cerro expone la siguiente pregunta:

"Como sabrán, el año pasado hubo problemas de salubridad en el CEIP Nuestra Señora del Val debido a la presencia de excrementos y orines de gatos en la zonas de juegos del patio. En especial, en la zona que utilizan los alumnos del ciclo infantil.

Por desgracia, este año el problema se repite. Por tanto, nuestras preguntas están relacionadas con este problema Teniendo en cuenta que las instalaciones del colegio son dependencias municipales:

- ¿Podrían hacer balance de las medidas tomadas el curso pasado para evitar el problema?
- ¿Se están manteniendo esas medidas en este curso?

Secretaría

- En caso contrario, ¿cuál sería el plan de acción para evitar un problema de salubridad grave que puede afectar a alumnos y familiares?
- ¿Se han valorado cambios en las infraestructuras (uso de corcho en lugar de arena, por ejemplo) o la limpieza a primera hora de las instalaciones?

Por otro lado, sabemos que parte del problema es debido a que una o varias personas insisten en dejar comida para gatos en la valla del colegio. Por tanto, sería importante conocer:

- ¿Ha logrado identificar la Policía Local a la persona o personas responsables?
- En caso afirmativo, ¿se ha castigado de alguna manera su conducta?

Por último, simplemente notificarles que estamos en contacto con el resto de la comunidad educativa (incluida AMPA y Dirección del Centro) para buscar una solución rápida a un problema que afecta a la salud de nuestros hijos.

Gracias de antemano por su atención y respuestas".

-La Sra. Presidenta contesta que entiende la preocupación de los padres por este problema que además es de difícil solución. El año pasado se colocaron varios carteles prohibiendo dar de comer a los gatos, se sancionó a una persona por este hecho y se ha observado que con la combinación del aumento de vigilancia policial y los carteles prohibitivos se ha producido reducción en los aportes de comida y presencia de gatos. Además, desde la Concejalía de Medio Ambiente se consiguió contactar con dos personas que al parecer daban de comer a los gatos, se les explicó la problemática que conlleva ese acto y dejaron de darles de comer y se ha observado que no han vuelto a hacerlo. Se ha procedido también a la limpieza del arenero pero el problema parece ser que existe debido a que una persona les da de comer y no se le ha podido denunciar porque no se la ha visto in situ haciéndolo. Se solicita ayuda vecinal para estos casos, donde cualquier ciudadano puede llamar a la sala 092. Manifiesta que se ha pensado en continuar con la campaña del año pasado y las patrullas pasan periódicamente por el centro. Destaca que se ha sugerido a la directiva del centro y a las AMPAS sustituir el arenero por caucho y de esta manera evitar los problemas expuestos, pero hasta la fecha no se ha tomado ninguna decisión al respecto por su parte.

-El Sr. Cerro pregunta que si se tomara esa decisión el Ayuntamiento pagaría el cambio de arena por caucho.

Secretaría

-La Sra. Presidenta responde que tendría que valorarse por la Concejalía de Educación.-

-El Sr. Cerro expone que hasta que ese tome esta decisión sería aconsejable que se limpiara esa zona a primera hora de la mañana que no hay nadie.

-La Sra. Presidenta contesta que la forma eficaz de limpieza sería retirar esa arena y cambiarla por otra y en la actualidad no existe personal ni medios para ello. La única solución es quitar la arena. Concluye que con la acción combinada de colocación de carteles y vigilancia se observa una disminución y control de los gatos pero no han desaparecido.

-El Sr. Palomar expone que en la acera de la calle Ávila donde está el colegio al lado de la valla hay una especie de pasadizo con un transformador eléctrico que está lleno de suciedad sobre todo de envases de plástico. Al estar soldada la valla no se puede acceder bien para limpiarlo pero sería aconsejable que se utilizara alguna máquina oportuna para quitar ese foco de suciedad.

-La Sra. Presidenta contesta que toma nota para que los servicios municipales de limpieza actúen en consecuencia.

-El Sr. Gomecello expone que en el verano presentó una solicitud Dirigida a la Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito V, relativa a la solicitud de audiencia pública a los vecinos relacionada con lo que se va a hacer con el antiguo ambulatorio del Val y su destino.

-La Sra. Presidenta responde que toma nota de esta solicitud y que de momento la Tesorería General de la Seguridad no ha dicho que va a hacer en esa parcela, no se ha pronunciado.

-Una vecina dice que ya se consultó el año pasado a los padres que les parecía la sustitución de arena por caucho pero opina que también árboles con parterres donde también los gatos hacen sus deposiciones y por lo tanto esta sustitución sería una solución parcial y no total.

-La Sra. Presidenta indica que la Concejalía de Medio Ambiente en colaboración con asociaciones de protección animal están intentando controlar este tema.

-El Sr. Cerro pregunta con que periodicidad se limpia esa zona.

-La Sra. Presidenta responde que dos o tres veces en semana.

Secretaría

-La Sra. Ruiz dice que le gustaría saber si es posible instalar cámaras de vigilancia en esa zona para los vecinos.

-La Sra. Presidenta contesta que para ello es necesario un permiso de la Delegación del Gobierno invocando motivos de seguridad, por lo tanto, es complicada esta opción.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día del encabezamiento, de lo que yo Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su publicación o distribución sin la previa autorización municipal.

